



PUNTA ARENAS, NOVIEMBRE 02 de 2009

N° 3784 (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de marzo de 2009, que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes, modificado por Decreto Alcaldicio n° 778 de marzo 12 de 2009.
- Decreto Alcaldicio N° 3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N° 10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Decreto Alcaldicio N° 91 de fecha 09 de enero de 2009 que asigna funciones de administrador;
- Decreto Alcaldicio N° 92 de fecha 09 de enero de 2008, Punto II, numeral 1, letra h) que delega en el Administrador Municipal la función de Ordenar y Suscribir los Decretos Alcaldicios de Tratos o Contrataciones Directas: Compras Urgentes, Proveedor Único y Trato Directo, relativos al Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público.
- Ley N°19.886 "Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";

**CONSIDERANDO:**

QUE, la obra tiene derecho de autor, perteneciente a dos particulares quienes harán una autorización gratuita de los derechos a este proyecto, por única vez.

QUE, la Sra. Elsa Barría es propietaria de la editorial Ateli y co-dueña de los derecho de autor por lo que no es posible realizar el trabajo de redición e impresión en otro lugar.

QUE, el financiamiento proviene del fondo de provisión cultural 2% FNDR 2009.

QUE, para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la Orden de Compra consta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**DECRETO:**

1. **AUTORICESE** mediante modalidad **Contratación Directa por Naturaleza de la Contratación**, conforme a lo establecido de la Ley de Compras Públicas; artículo 10, N° 7 letra e) del artículo 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886, la adquisición de lo siguiente:

<b>ORDEN DE COMPRA</b>	: 2346-390-SE09
<b>PROVEEDOR</b>	: COMERCIAL ATELI Y CIA LTDA
<b>RUT</b>	: 79.890.180-K
<b>DETALLE</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
Servicio de reedición e impresión de obra literaria "El sueño del Ballenero", que consta de 12 cuentos. Proyecto financiado por el fondo de provisión cultural 2% FNDR 2009.	
Total incluye IVA	\$ 2.199.999.-

2. **PUBLIQUESE** en el sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3. **PROCEDASE**, por la Dirección de Administración y Finanzas a imputar el gasto a la cuenta complementaria N° 214.05.01.099

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



*Elvira Friz*  
 ELVIRA FRIZ VALENZUELA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*Mauricio Torres Barria*  
 MAURICIO TORRES BARRIA  
 ADMNISTRADOR MUNICIPAL

MTB/EFV/VMS

DISTRIBUCION: Adm. Municipal / Gestión Cultural / Desarrollo Comunitario/ Control/ O.I.R.S/ Archivo.-